

Anexo

Criterios de calificación y Procedimientos e instrumentos de evaluación

De acuerdo con la ley, se trabajarán cuatro bloques de contenidos:

- Comunicación oral .
- Comunicación escrita .
- Conocimiento de la lengua.
- Educación literaria-Literatura.

Cada trimestre se realizarán las siguientes **pruebas**:

- ✓ A) Un **control de lectura** sobre las obras obligatorias propuestas (contenidos de *Comunicación escrita*): **15%** de la nota de evaluación. Los alumnos tendrán demostrar un cierto grado de madurez sobre las lecturas de carácter obligatorio. De no ser así deberán hacerlo en la prueba extraordinaria de septiembre.
- ✓ B) Dos controles sobre la materia trabajada, uno de **Lengua** (contenidos de *Conocimiento de la Lengua* y de *Comunicación escrita*) con un porcentaje del **40%** y otro de **Literatura** (contenidos de *Educación literaria*) con un porcentaje del **30%**.
- ✓ C) La redacción (o redacciones) entregadas cada trimestre según los requisitos exigidos (contenidos de comunicación escrita) supondrá un **5%** de la nota de la evaluación.

Las actividades relacionadas con la expresión oral (contenidos de *Comunicación oral*) tendrán un valor del **10%** en la nota de evaluación. En estas actividades se tendrán también en cuenta, además de las destrezas trabajadas adquiridas, las intervenciones del alumno a lo largo de la evaluación, el respeto que muestre a los turnos de palabra y a los demás compañeros.

- En los ejercicios a los que se hace referencia en los apartados A y B del punto 2 será condición imprescindible para superar cada una de las evaluaciones tener una calificación mínima de 3.
- De manera global, se tendrá en cuenta el interés y atención en clase, el hecho de traer siempre el material, el respeto por los compañeros, la asistencia continuada y puntualidad, etc.
- El alumno podrá obtener hasta 1 punto adicional en la nota de evaluación por la lectura de 4 libros (0,25 por cada uno) y la correcta elaboración de sus correspondientes fichas. Para ello deberá adquirir el cuadernillo destinado al efecto. Los trabajos sobre los libros opcionales deberán entregarse 15 días antes de la evaluación.
- Para poder sumar la nota obtenida en este apartado el alumno deberá obtener más de un 4,5 en la nota de evaluación. El alumno podrá elegir el libro libremente pero antes de leerlo **pedirá siempre el visto bueno** del profesor.

- Se podrá restar hasta un punto máximo por faltas de ortografía en todas las pruebas escritas que se realicen a lo largo del curso.
- La primera y la segunda evaluación mediarán un **30%** cada una y la tercera un **40%** de la nota global.
- Cada vez que el alumno no realice las tareas o muestre un comportamiento inadecuado en el aula será penalizado con un negativo que le supondrá una **décima menos sobre la nota de evaluación.**
- Asimismo, el realizar una tarea con esmero o el hacer aportaciones interesantes en el aula podrá suponer la obtención de un positivo, que **sumará una décima a la nota global.**

.CONTENIDOS MÍNIMOS

Comunicación oral

- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva

Comunicación escrita

- Lectura, comprensión e interpretación de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo. Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura organizando razonadamente las ideas y exponiéndolas y respetando las ideas de los demás.
- Demostración de cierto grado de madurez en el conocimiento e interpretación de las lecturas obligatorias de los tres trimestres.
- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias para la producción de textos escritos: planificación, obtención de datos, organización de la información, redacción y revisión del texto.
- Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos y escritura de textos dialogados.

Conocimiento de la lengua

- Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales: sustantivo, adjetivo, determinante, pronombre, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección.
- Reconocimiento, uso y explicación de los elementos constitutivos de la palabra. Procedimientos para formar palabras.
- Comprensión e interpretación de los componentes del significado de las palabras: denotación y connotación. Conocimiento básico de los principales conceptos semánticos.
- Reconocimiento y definición de las principales figuras literarias.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales
- Reconocimiento, identificación y explicación del uso de los distintos grupos de palabras: grupo nominal, adjetival, preposicional, verbal y adverbial y de las relaciones que se establecen entre los elementos que los conforman en el marco de la oración simple.
- Reconocimiento, uso y análisis morfosintáctico de los elementos constitutivos de la oración simple. Funciones principales y clasificación de las oraciones simples.
- Análisis de la coherencia del discurso teniendo en cuenta las relaciones gramaticales y léxicas que se establecen en el interior del texto y los mecanismos de fundamentales de cohesión.

Educación literaria

- La literatura y los grandes géneros literarios.
- Estudio de la obra literaria: métrica y recursos literarios.
- La literatura medieval: el mester de juglaría y el de clerecía
- La literatura medieval: la lírica
- La literatura medieval: el romancero
- La literatura medieval: la prosa y el teatro
- La poesía en el siglo XVI
- La prosa en el siglo XVI
- La obra de Miguel de Cervantes. *El Quijote*
- La literatura barroca y la poesía en el siglo XVII.
- El teatro barroco.

- **Medidas de recuperación y apoyo para la superación de la materia de Lengua castellana y Literatura de 3º ESO en las pruebas extraordinarias.**

Los alumnos que deban realizar la prueba extraordinaria de septiembre se examinarán de todos los contenidos mínimos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, considerando que, con una nota de 5, han sido superados los contenidos mínimos y la prueba está aprobada. No obstante, la nota de los alumnos puede oscilar entre 1 y 10.

Asimismo, en la prueba extraordinaria de septiembre podrán evaluarse las lecturas trabajadas durante el curso académico.

Al finalizar el curso, el alumno con evaluación negativa recibirá un informe individual y detallado así como las instrucciones y material que la profesora prepare para superar dicha prueba.

- **Medidas de recuperación y apoyo para superar la materia de Lengua castellana y Literatura de 3º ESO a lo largo del curso.**

Tras la Evaluación inicial que se realizará el segundo día de clase, la profesora, dispondrá de un material complementario atendiendo a las dificultades en que cada alumno de forma individual. Dicho material se entregará al alumno en clase, para las dudas que tenga, ya que el departamento no dispone de una hora lectiva para atender estas necesidades, se realizarán durante las horas de recreo.

- **Medidas de recuperación y apoyo de los alumnos que tienen la materia de Lengua Castellana y Literatura pendiente de 2º de ESO.**

Puesto que la materia de Lengua Castellana y Literatura se amplía en cuanto a conocimientos y contenidos en 3º de ESO y este curso cierra ciclo, he llevado a consenso que: Todo alumno con la materia de Lengua Castellana y Literatura de 3º con la pendiente del curso 2º, aprobará dicha

materia, siempre y cuando tenga en la primera y segundo Evaluación del presente curso (3º ESO)
una nota de 5 o superior.